

RESOLUCIÓN del vicepresidente ejecutivo de la Agencia Valenciana de la Innovación, por la que se amplía el número de entidades beneficiarias a las que se les conceden las ayudas del Programa de Impulso a la Compra Pública Innovadora, convocadas por la Resolución de 18 de diciembre de 2019, y dirigidas al fortalecimiento y desarrollo del Sistema Valenciano de Innovación para la mejora del modelo productivo para los ejercicios 2020-2021

Mediante Resolución de 29 de julio de 2020 del vicepresidente ejecutivo de la Agencia Valenciana de la Innovación, se resolvió el procedimiento de concesión de las ayudas del Programa de Impulso a la Compra Pública Innovadora, convocadas por la Resolución de 18 de diciembre de 2019.

En el resuelto tercero de la citada Resolución de 29 de julio de 2020, se establecía la relación de las entidades que cumplen las condiciones administrativas y técnicas establecidas en las bases reguladoras para adquirir la condición de beneficiaria, con las puntuaciones otorgadas en función de los criterios de valoración previstos en las misma, indicadas en el anexo III "listado de entidades por orden de puntuación que no han podido ser estimadas", y que no han podido ser estimadas ante la insuficiencia de la dotación presupuestaria fijada en el resuelto primero de la Resolución de 8 de julio de 2020, del vicepresidente ejecutivo de la (AVI), por la que se da publicidad al importe global máximo destinado a las ayudas previstas en la Resolución de 18 de diciembre de 2019.

El resuelto segundo, apartado 7 de esta convocatoria efectuada por la Resolución de 18 de diciembre de 2019 señala que: *"En las dos líneas de actuación del programa de Impulso a la Compra Pública Innovadora (CPI) si, para cada anualidad, tras la resolución de concesión de ayuda quedara presupuesto no asignado en alguna de ellas, podrá destinarse a la otra línea de este programa"*.

En base a tal previsión, existiendo crédito sobrante, el informe de la Comisión de Evaluación de fecha 23 de julio de 2020, incorporó en el punto segundo de su Acuerdo y una vez que se resolviera la concesión conforme a la distribución presupuestaria existente, nueva propuesta de resolución en los siguientes términos:

"El crédito sobrante, que se da en la línea 1, tras la adjudicación a los 2 proyectos aprobados en dicha línea es de 61.562,03 euros, en la primera anualidad.

En la línea 2, sin embargo, los dos siguiente proyectos mejor puntuados tras la línea de corte que establece el crédito presupuestario de dicha línea, tienen un coste en ayuda de 34.337,59 euros y 57.523,90 euros respectivamente, lo cual suma 91.861,49 euros, por lo cual sí resulta factible trasladar el crédito sobrante de la línea 1, 61.562,03 euros, a la línea 2, Impulso de la demanda de licitaciones de productos y servicios innovadores, que, junto al crédito sobrante de dicha línea de 16.008,36 euros, suma 77.570,39 euros, alcanza para apoyar dos proyectos adicionales (los siguientes en la lista), el primero con la intensidad del Acuerdo primero y el siguiente con el resto disponible de 43.232,60 €, alcanzando ambos proyectos el importe de 77.570,19 euros en total, entre los dos. Todo ello en la primera anualidad, que es la única para la que se propone reasignación presupuestaria entre líneas".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 9/2018, de 30 de mayo, del presidente de la Generalitat, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en materia de fortalecimiento y desarrollo del Sistema Valenciano de Innovación para la mejora del modelo productivo,

Resuelvo

Primero

Una vez resuelta la concesión de las ayudas de este programa mediante Resolución de 29 de julio de 2020, destinar el crédito sobrante de 61.562,03 euros en la primera anualidad, desde la línea 1, Fomento de los proyectos de I+D+i destinados a la Compra Pública de Innovación, a la línea 2, Impulso de la demanda de licitaciones de productos y servicios innovadores, ambas líneas de actuación pertenecientes a la misma línea presupuestaria S7063000.

Segundo

Ampliar el número de entidades beneficiarias quedando el listado definitivo de la línea afectada de la forma dispuesta en el anexo I de esta Resolución.

Tercero

Son de aplicación a las nuevas entidades beneficiarias incorporadas por medio de la presente Resolución, los diversos apartados de la Resolución de 29 de julio de 2020 por la que se resuelve el procedimiento de concesión de estas ayudas.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano de la AVI, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA
AGENCIA VALENCIANA DE LA INNOVACIÓN

Anexo I

Listado de concedidos. Línea 2, Impulso de la demanda de licitaciones de productos y servicios innovadores

Nº	Expediente	CIF	Solicitante	Título Proyecto	Puntos del Baremo	Gasto Subvencionable 2020	Gasto Subvencionable 2021	Gasto Subvencionable Total	Intensidad Ayuda 2020 (%)	Intensidad Ayuda 2021 (%)	Ayuda 1ª anualidad	Ayuda 2ª anualidad	Ayuda Total
1	INNCP2/2020/24	G97807150	ASOC.MUNICIPIOS FORESTALES C.V. - AMUFOR	Implementación soluciones innovadoras de autoprotección frente a incendios forestales para los sitios ARAMPI, Patrimonio Mundial	88	50.790,25 €	45.990,25 €	96.780,50 €	83,31	81,57	42.312,25 €	37.512,25 €	79.824,50 €
2	INNCP2/2020/23	P4600062F	CONSORCI DE LA RIBERA	SMART BUILDING CPI 2020	87	80.700,00 €	67.710,00 €	148.410,00 €	75,14	83,78	60.640,00 €	56.724,50 €	117.364,50 €
3	INNCP2/2020/8	P4625200C	AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA	Impulso de la CPI orientada a Misiones de Innovación en la ciudad de València (MissionsVLC2030 CPI)	85	100.000,00 €	93.685,75 €	193.685,75 €	86,95	79,03	86.952,88 €	74.042,88 €	160.995,76 €
4	INNCP2/2020/15	P0311600A	AYUNTAMIENTO DE SALINAS	LA CPI COMO HERRAMIENTA PARA EL IMPULSO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR	83	46.540,00 €	43.300,00 €	89.840,00 €	90,18	93,19	41.970,00 €	40.350,00 €	82.320,00 €
5	INNCP2/2020/21	B03002441	AGUAS MUNICIPALIZADAS DE ALICANTE, EMPRESA MIXTA	CONSULTA PRELIMINAR DE MERCADO SOBRE SISTEMAS AVANZADOS DE VIGILANCIA, SEGURIDAD Y CONTROL DEL AGUA PARA SU REUTILIZACIÓN	80	47.197,90 €	0,00 €	47.197,90 €	84,48	0	39.873,95 €	0,00 €	39.873,95 €
6	INNCP2/2020/14	P0306900B	AJUNTAMENT DE FINESTRAT	ACCIONES PREPARATORIAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE PROYECTOS DE COMPRA PUBLICA DE INNOVACION EN EL AMBITO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE FINESTRAT	79	34.360,28 €	0,00 €	34.360,28 €	95,55	0	32.830,14 €	0,00 €	32.830,14 €
7	INNCP2/2020/1	P0301400H	AYUNTAMIENTO DE ALICANTE	Promoción de impulso de la CPI en Alicante 2020/21	78	42.353,95 €	39.307,60 €	81.661,55 €	90,91	93,5	38.501,98 €	36.753,80 €	75.255,78 €
8	INNCP2/2020/28	P4600013I	MANCOMUNIDAD DE LES VALLS	Mejora integral del ciclo del agua de la Font de Quart a través de la CPI	76	32.770,90 €	0,00 €	32.770,90 €	82,97	0	27.188,40 €	0,00 €	27.188,40 €
9	INNCP2/2020/17	G9688429I	FEDERACION DE POLIGONOS INDUSTRIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	LA CPI COMO MOTOR DE DESARROLLO EN FEPEVAL	74	40.851,00 €	33.431,90 €	74.282,90 €	73,44	87,23	29.999,90 €	29.161,90 €	59.161,80 €
10	INNCP2/2020/27	P4618600C	AJUNTAMENT D'ONTINYENT	La CPI como herramienta de contratación de productos, obras y servicios innovadores en el Ayuntamiento de Ontinyent	74	67.872,90 €	65.977,40 €	133.850,30 €	68,14	79,78	46.248,90 €	52.638,20 €	98.887,10 €
11	INNCP2/2020/25	P4624600E	AYUNTAMIENTO DE TORRENT	Acciones encaminadas a promover y facilitar el desarrollo de la Compra Pública de Innovación (CPI) en el municipio de Torrent	74	46.400,00 €	43.160,00 €	89.560,00 €	90,3	93,33	41.900,00 €	40.280,00 €	82.180,00 €
12	INNCP2/2020/7	P0309900I	AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA	Acciones encaminadas a promover y facilitar el desarrollo de la Compra Pública de Innovación (CPI) en el Ayuntamiento de Orihuela	74	29.900,00 €	0,00 €	29.900,00 €	100	0	29.900,00 €	0,00 €	29.900,00 €
13	INNCP2/2020/3	P0313300F	AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA	IMPULSO A LA COMPRA PUBLICA INNOVADORA (CPI-L2) AYTO.TORREVIEJA	73	59.500,00 €	0,00 €	59.500,00 €	80,5	0	47.900,00 €	0,00 €	47.900,00 €
14	INNCP2/2020/11	G03442795	FUNDACION EMPRESA UNIVERSIDAD DE ALICANTE DE LA COMUNITAT VALENCIANA	INCIDA: COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN EN LA COMUNIDAD VALENCIANA	72	27.350,20 €	0,00 €	27.350,20 €	79,85	0	21.840,10 €	0,00 €	21.840,10 €
15	INNCP2/2020/12	P4619200A	AYUNTAMIENTO DE PATERNA	IMPLEMENTAR EL PROCESO DE COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO DE PATERNA	72	28.717,00 €	23.400,00 €	52.117,00 €	100	100	28.717,00 €	23.400,00 €	52.117,00 €
16	INNCP2/2020/26	P1208400J	AYUNTAMIENTO DE ONDA	IMPULSO DE LA CPI	72	48.411,60 €	0,00 €	48.411,60 €	88,63	0	42.905,80 €	0,00 €	42.905,80 €
17	INNCP2/2020/13	P4624000H	AJUNTAMENT DE TAVERNES DE LA VALLDIGNA	Acciones preparatorias puesta en marcha proyectos Compra Pública de Innovación en el municipio de Tavernes de la Vallidigna	71	37.375,18 €	0,00 €	37.375,18 €	91,87	0	34.337,59 €	0,00 €	34.337,59 €
18	INNCP2/2020/22	P4613300E	AYUNTAMIENTO DE GANDIA	Oportunidades de la Compra Pública de Innovación (CPI) en el marco del PDTI de Gandia	70	77.647,80 €	77.400,00 €	155.047,80 €	55,68	74,16	43.232,60 €	57.400,00 €	100.632,60 €
TOTALES						898.738,96 €	533.362,90 €	1.432.101,86 €			737.251,49 €	448.263,53 €	1.185.515,02 €